# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.510 | Viernes 24 de Marzo de 2023 | Página 1 de 3


## Normas Generales

**CVE 2290087**

### MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

### PROMULGA EL PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DE PUERTO MONTT

Núm. 2.119 exento.- Puerto Montt, 8 de febrero de 2023.

Vistos:

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por DFL Nº 1-19704 (Ministerio del Interior), publicada el 3 de mayo de 2002; el Reglamento Municipal Nº 001, del 2 de enero de 2002, sobre delegación de Atribuciones Alcaldicias; lo dispuesto en el Título V del DFL N° 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo: Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Capítulo 8 del Título 2 del DS N° 47: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Teniendo presente:

1) El Plan Regulador Comunal de Puerto Montt (PRC), promulgado por resolución afecta N° 124, del 20.10.2009, del Gobierno Regional de Los Lagos y publicado en el Diario Oficial con fecha 12.11.2009.

2) El artículo N° 2 de la Ley N° 20.578 que Modifica el límite comunal Puerto Montt - Puerto Varas, publicada en el Diario Oficial el día 24.03.2012, y en consecuencia, la Modificación del Plan Regulador de Puerto Varas, sector Alerce, promulgada por resolución afecta N° 94, del 19.11.2001 y publicada en el Diario Oficial el día 03.01.2002.

3) El Plano Seccional Circunvalación Avenida Presidente Ibáñez - Costanera Puerto Montt, promulgado por decreto exento N° 1.858, del 11.02.2011 y publicado en el Diario Oficial el 18.02.2011.

4) La Enmienda al PRC de Puerto Montt, aprobada por decreto exento N° 13.945, de fecha 22.09.2016 y publicada en el Diario Oficial el 25.10.2016.

5) El proceso de modificación del Plan Regulador Comunal de Puerto Montt instruido mediante decreto exento N° 2.182 del 16.02.2016.

6) El decreto exento N° 958, de fecha 15.01.2020, que instruye la preparación del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, de acuerdo al artículo N° 21 inciso tercero letra b), de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7) El boletín inserto en el Diario Local con fecha 15.03.2022 informando a la comunidad sobre la participación ciudadana temprana sobre los contenidos de la ley N° 20.958, que establece un sistema de aportes al Espacio Público, incluyendo una votación sobre proyectos, obras y medidas a priorizar en el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, realizada entre el 15.03.2022 y el 17.04.2022.

8) La publicación en el Diario Local con fecha 28.03.2022, a página completa, relacionado al proceso de participación indicado en el punto N° 7 anterior.

9) El Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de Puerto Montt, compuesto por los siguientes documentos:

- Una cartera de proyectos, obras y medidas.
- Un plano que grafica con precisión la ubicación y tramos de los proyectos, obras y medidas incluidas en dicha cartera.
- Un resumen ejecutivo.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

10) La publicación en el Diario Local con fecha 05.08.2022, de un aviso informando sobre la Consulta Pública del primer Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, a realizarse entre el 08.08.2022 y el 09.09.2022, de acuerdo al artículo segundo de la Disposición Transitoria del DS: 14- D.O. 22-02-2018, contenida en el DS 47: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

11) La aprobación por parte del Concejo Municipal con fecha 25.01.2023 del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, según consta en el certificado N° 43 del 26.01.2023 emitido por la Secretaria Municipal.

Decreto:

1.- Se promulga el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de Puerto Montt, consistente en una cartera de proyectos, obras y medidas; un plano que grafica con precisión la ubicación y tramos de los proyectos, obras y medidas incluidos en dicha cartera; y un resumen ejecutivo.

2.- La cartera de proyectos, obras y medidas es la siguiente:

| Macroproyecto | ID | Tipo de Proyecto | Proyecto | Categoría de Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| MP- 1. Presidente Ibáñez | 1.1 | Movilidad | Mejoramiento integral Av. Presidente Ibáñez | Eje de movilidad mixta mayor |
| | 1.2 | Movilidad | Construcción Ciclovía Av. Presidente Ibáñez | Ciclovía |
| MP- 2. Borde Costero | 2.1 | Movilidad | Mejoramiento integral Av. Diego Portales (Costanera) | Eje de movilidad mixta mayor |
| | 2.2 | Movilidad | Construcción Ciclovía Costanera | Ciclovía |
| | 2.3 | Movilidad | Construcción By pass Angelmó | Túnel |
| | 2.4 | Espacio Público | Mejoramiento espacio público Balneario Chinquihue | Mejoramiento espacio público |
| | 2.5 | Movilidad | Construcción estaciones intermodales de transporte marítimo | Embarcaderos intermodales |
| | 2.6 | Movilidad | Mejoramiento de embarcaderos de transporte marítimo | Embarcaderos intermodales |
| MP- 3. Alerce | 3.1 | Movilidad | Mejoramiento integral Camino a Alerce (V-505) y ciclovía | Eje de movilidad mixta mayor |
| | 3.2 | Movilidad | Construcción Interconexión vial Alerce- Puerto Montt y ciclovía | Eje de movilidad mixta mayor |
| | 3.3 | Espacio Público | Construcción Parque humedal Mar y Cielo | Parques y plazas urbanas |
| MP- 4 Conectividad Interterrazas | 4.1 | Movilidad | Construcción Sistema de Conectividad Interterrazas | Ascensores, funicular y rampas |
| MP- 5 Barrio Puerto | 5.1 | Movilidad | Mejoramiento integral par vial Ecuador-Chorrillos | Eje de movilidad mixta menor |
| | 5.2 | Espacio Público | Mejoramiento escalera Linares | Escalera peatonal |
| | 5.3 | Espacio Público | Mejoramiento plaza Miramar | Plaza |
| MP- 6 Centro de Puerto Montt | 6.1 | Movilidad | Mejoramiento integral par vial Urmeneta-Benavente | Eje de movilidad mixta menor |
| | 6.2 | Espacio Público | Construcción paseo peatonal Rancagua y escalera | Paseo peatonal |
| | 6.3 | Movilidad | Mejoramiento integral Padre Harter-Balmaceda | Eje de movilidad mixta menor |
| | 6.4 | Movilidad | Mejoramiento calles población Modelo | Calles y veredas |
| | 6.5 | Espacio Público | Mejoramiento escaleras Michaeli y Brahm | Escalera peatonal |
| | 6.6 | Espacio Público | Mejoramiento plaza sector Santa María | Plaza |
| | 6.7 | Movilidad | Mejoramiento integral Egaña | Eje de movilidad mixta menor |
| | 6.8 | Movilidad | Mejoramiento integral Regimiento | Eje de movilidad mixta menor |



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 6.9 | Movilidad | Mejoramiento calles sector 18 de Septiembre | Calles y veredas |
| | 6.10 | Espacio Público | Mejoramiento plazas barrio Lintz | Plazas |
| MP- 7 Mirasol | 7.1 | Movilidad | Mejoramiento Integral Eje Los Notros - Crucero - Santa María | Eje de movilidad mixta mayor |
| | 7.2 | Movilidad | Mejoramiento pasajes adoquines población Padre Hurtado | Pasajes |
| | 7.3 | Espacio Público | Mejoramiento veredas Población Padre Hurtado | Veredas |
| | 7.4 | Espacio Público | Mejoramiento plazas barrio Mirasol | Plazas |

3.- Mediante el plano PIIMEP-PMO-1, escala 1:25.000, se grafica con precisión la ubicación y tramos de los proyectos, obras y medidas que son parte del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

4.- Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la República y remítase copia del mismo, y de todos los documentos que conforman el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, al Gobierno Regional de Los Lagos.

5.- Publíquese el presente decreto y todos los documentos que conforman el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, en el sitio web de la Municipalidad de Puerto Montt.

6.- Archívese el Plan del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público en la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Puerto Montt.

Anótese, comuníquese y archívese.- Gervoy Paredes Rojas, Alcalde.- Gabriela Herrera Vargas, Secretaria Municipal (S).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl